

**AL RETIRO DEL DOCTOR DEMETRIO FERNÁNDEZ QUIÑONES: EN
EL CINCUENTENARIO DE SU DOCENCIA, PUBLICACIONES Y
CONTRIBUCIÓN A LA CIENCIA DEL DERECHO EN LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (1962-2017)**

NOTA

CARMELO DELGADO CINTRÓN*

Amigo de sus amigos,
¡Qué señor para criados
y parientes!
¡Qué enemigo de enemigos!
¡Qué maestro de esforzados y
valientes!
¡Qué seso para discretos!
¡Qué gracia para donosos!
¡Qué razón!
¡Qué benigno a los sujetos!
¡A los bravos e dañosos,
qué león!¹

I. Los inicios de una vida académica plena	10
II. Los estudios universitarios (1952-1956)	12
III. La Escuela de Derecho (1956-1959)	15
IV. Estudios graduados (1959-1962)	20
V. Incorporación a la Escuela de Derecho (1962-2017)	23

I. LOS INICIOS DE UNA VIDA ACADÉMICA PLENA

Alma Mater floreat
quae nos educavit,
caros et commilitones

* El doctor Carmelo Delgado Cintrón es Catedrático de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y Académico fundador de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación. Su dirección de correo electrónico es carmelodelgado@gmail.com.

¹ Jorge Manrique, *Coplas a la muerte de su padre*, BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES (1440-1479), http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/obra-completa--o/html/ff6c9480-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html (última visita 23 de abril de 2018).

dissitas in regiones
sparsos congregavit.²

NOS ACOSTUMBRAMOS EN LA ESCUELA DE DERECHO A LA MIRÍFICA PRESENCIA física y espiritual del catedrático, jurista y académico don Demetrio Fernández Quiñones.³ Nos llega la noticia de que deja de enseñar en nuestra institución, luego de más de cincuenta años de dedicarse a la educación jurídica; así como a la aportación de libros y monografías seminales que abren noveles perspectivas en las materias de su especialización, donde se le considera una autoridad de ámbito nacional e internacional.⁴ Con ello, ciertamente perdemos —profesores, estudiantes, investigadores y otros componentes de nuestra comunidad toda— un compañero ejemplar, un Maestro laborioso y un estudioso de primera categoría y humana sensibilidad, todo ello entreverado con un arrollador don de gentes y una contagiosa simpatía. Una personalidad llena de ideas, ideales, proyectos, recuerdos y solidaridad. Todos sabíamos que *Demi*, como le llamamos, cariñosa y respetuosamente, es uno de los más sólidos valores intelectuales del profesorado que integra la colectividad jurídica docente universitaria riopedrense. Mucho es afirmarlo, pues abundan los estudiosos de nota en nuestro medio. Como decía don Aguedo Mojica, el talento es una característica silvestre de nuestro gentilicio puertorriqueño.

Además, en el doctor Fernández, se conjugan virtudes intelectuales, espirituales, deportivas y lúdicas en su más amplia acepción, que le hacen distinguirse entre sus pares. Más bien, separarse en la mejor de las expresiones, ocupando un lugar preferencial y respetado. Así, es un exponente tanto de la Ciencia del Derecho, como de la Cultura y las Letras; su verbo es claro, profundo y preciso. Deja buena simiente entre sus estudiantes y en sus escritos, ideados y trabajados en el lugar donde se fabrica la enseñanza del Derecho y se forjan abogados: el salón de clases, así como también, en la biblioteca, los tribunales y en la curia. A Demetrio, le apoya su conocimiento de la naturaleza humana, fraguada en medio siglo de for-

² *Gaudeamus Igitur*, himno de los universitarios de la Edad Media y reordenado en el siglo XVIII en Alemania. La traducción (suplida por el autor) al español-castellano es:

Florezca la Alma Mater
que nos ha educado,
y ha reunido a los queridos compañeros
que por regiones alejadas
estaban dispersos.

³ El doctor Demetrio Quiñones Fernández es miembro de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación desde el 1989. Demetrio Fernández Quiñones nació el 28 de abril de 1935 en Río Piedras, Puerto Rico.

⁴ Entre sus obras y monografías destacan: (1) *El arbitraje obrero-patronal* (2000); (2) *Derecho Laboral* (1987), y (3) *Derecho Administrativo y Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme* (2000). Véase Academia de Jurisprudencia y Legislación, Demetrio Fernández Quiñones, ACAD. JURIS. LEGIS. PR, <http://www.academiajurisprudenciapr.org/academicos-de-numero/demetrio-fernandez-quiñones/> (última visita 6 de mayo de 2018).

mar estudiantes en diversas disciplinas de Derecho, postular en tribunales y juntas, contribuir con una bibliografía especializada que sienta nuevas perspectivas que amplía y avanza las doctrinas del Derecho Laboral, el Derecho Administrativo, así como materias complementarias y otras disciplinas afines. El Decano de Derecho, Procesalista e Historiador, John H. Wigmore —uno de los grandes de la docencia jurídica estadounidense, como lo es don Demetrio en la puertorriqueña—, aseguraba, en su seminal artículo *A List of Legal Novels*, que uno de los componentes más importantes y determinantes del éxito y efectividad del jurista es un conocimiento acabado de la naturaleza humana.⁵ Nuestro amigo y compañero de labores exhibe tal característica con un acusado don de gentes.

II. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (1952-1956)

Vivat Academia,
Vivant profesores.
Vivat membrum quodibet,
Vivan membra quaelibet,
Samper sit in flore.⁶

Demetrio Fernández es un universitario de mente y corazón, de filiación continua, que cursó los estudios preuniversitarios en la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico (UHS-UPR) —cantera de numerosa intelectualidad nuestra. Allí sobresalió por la excelencia de sus estudios, pero también por ser un deportista muy destacado, donde obtuvo el título de *Rey del Baloncesto*, habiendo sido también presidente del Consejo de Estudiantes y destacándose como un estudiante serio y afanoso. Comienza, en agosto de 1952, sus estudios de Bachillerato en la UPR, su Alma Mater. En ese momento, el Rector era el jurista, humanista e intelectual, licenciado Jaime Benítez.⁷ Este impactó e impresionó al joven Demetrio desde el primer día al ofrecer la lección magistral a todos los estudiantes en el vetusto Teatro de la Universidad. La institución para aquel entonces había sido moldeada, no tan solo por la persistencia de creencias ideológicas diferentes y las políticas culturales acorde con esta época, sino por las nuevas corrientes ideológicas, políticas, económicas e intelectuales de Puerto Rico que se configurarían con la creación del Estado Libre Asociado. Con relación a la academia, además de otras reformas e iniciativas, don Jaime había abierto las puertas de la Universidad a los

⁵ John H. Wigmore, *A List of Legal Novels*, 2 ILL. L. REV. 574 (1908); Richard H. Weisberg, *Wigmore and the Law and Literature Movement*, 21 L. & LIT. 129 (2009).

⁶ *Gaudeamus Igitur*, *supra* nota 2. La traducción (suplida por el autor) al español castellano dice:

Viva la Universidad,
vivan los profesores.
Vivan todos y cada uno
de sus miembros,
resplandezcan siempre.

⁷ Véase DON JAIME BENÍTEZ: ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA POLÍTICA (Héctor Luis Acevedo ed., 2008).

exilados españoles republicanos y aquellos de otras jurisdicciones, instaurando un cosmopolitismo docente que enriqueció los estudios. Las facultades tenían profesores extranjeros que ampliaban horizontes y ofrecían a los estudiantes nuevas dimensiones y saberes que traían nuevos aires a la docencia y la investigación científica. Por ejemplo, el joven estudiante Demetrio Fernández tuvo la oportunidad de nutrirse de las ricas enseñanzas y la cultura de don Francisco Ayala, eminente narrador, sociólogo, jurista y hombre de letras español que ofreció cátedras en la Facultad de Ciencias Sociales.⁸ También tuvo la oportunidad, única y privilegiada, de interactuar y formarse durante un tiempo semestral con el eximio poeta don Juan Ramón Jiménez, que recibiría el premio Nobel de Literatura en 1956 y que el rector Benítez recogerá en Suecia a su nombre y representación.⁹ Asimismo, tuvo la oportunidad única y privilegiada de tener entre sus maestros, en cursos y encuentros académicos, a la culta y cosmopolita Zenobia Camprubí. Estas experiencias poéticas, políticas y culturales le formarán para siempre y crearán en su pensamiento, articulado por su rica conversación, un fondo que le distingue.

Fernández compartía semanalmente, con don Juan Ramón y doña Zenobia, las exquisitas vivencias poéticas y culturales de estos delicados y profundos concedores de la poética, la literatura, la cultura y otros conocimientos en un memorable curso de Español Básico que ofreció el gran poeta moguerense con la presencia y participación de don Jaime y otros intelectuales de la época.¹⁰ Otro grande de las humanidades y la cultura que formó e impactó a Fernández, fue don Domingo Marrero, quien dejó en el joven estudiante una huella imperecedera que siempre atesorará. No era únicamente lo que decía el Maestro puertorriqueño, sino cómo lo decía y el sustrato ético y moral que exhibía.

Estos profesores universitarios dejaron en Demetrio Fernández una impronta que marcó su vida y sus estilos universitarios. Desde entonces la visión de mundo de Fernández se entrelazará por la importancia y la jerarquía que tienen —y deben tener— en la formación intelectual y moral de los estudiantes y ciertamente de los abogados, el conocimiento y disfrute de las Humanidades, las Ciencias Sociales y la Filosofía. Sin embargo, especialmente en Fernández, se destaca y prima la *Santa*

⁸ “Francisco Ayala merece mención especial. Don Paco —como le llamábamos— fundó con Benítez la prestigiosa revista y editorial *La Torre* (que pervive) y es sabido que participó con Benítez y otros intelectuales en la redacción de la Constitución de Puerto Rico”. Iris M. Zavala, *La Universidad de Puerto Rico y el exilio*, EL PAÍS (12 de junio de 2001), https://elpais.com/diario/2001/06/12/opinion/992296806_850215.html.

⁹ *Juan Ramón Jiménez - Biographical*, NOBELPRIZE.ORG, https://www.nobelprize.org/nobel_prizes/literature/laureates/1956/jimenez-bio.html (última visita 6 de mayo de 2018).

¹⁰ *Id.*

*Poesía*¹¹ como la llamaba el *Caballero de la Raza y el Idioma*,¹² el doctor José de Diego.¹³ Este jurista, parlamentario, orador y destacado político usó en nuestro medio puertorriqueño la poesía y el Derecho para educar, enseñar y formar a nuestro Pueblo, demostrativo de la importancia de la Poesía¹⁴ en la vida de las naciones y pueblos, y en la búsqueda de la libertad.¹⁵ De toda su obra poética, se destaca *Aleluyas*, como un tratado poético-jurídico,¹⁶ colocando al licenciado De Diego en la primacía del uso y empleo de este género como instrumento de alta cultura y liberación de los pueblos. Cito un fragmento de *Aleluyas* por la importancia y relevancia jurídica-cultural que tiene en lo que expresamos:

Sabemos los misterios de la Filosofía
y del Arte en que reina la santa Poesía.

Pero nada sabemos, en el país del Sol,
del Arte del Gobierno, como en Tamary Hall.

Ni sabemos del salto mortal de las doctrinas,
que puso a California al pie de Filipinas.

Perdonad, Caballeros, si estamos inconscientes

¹¹ Véase Edward J. Eberle & Bernhard Grossfeld, *Law and poetry*, 11 ROGER WILLIAMS U. L. REV. 353 (2006). Véase también Carlos Pérez Vázquez, *Interpretation, Poetry and the Law*, 1 MEXICAN L. REV. 67, 83 (2008) (especialmente la sección III, Law, Literature and Interpretation); Eduardo de Hinojosa, *Relaciones entre la Poesía y el Derecho*, en DISCURSOS LEÍDOS ANTE S.M. EL REY DON ALFONSO XII PRESIDIENDO LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. SR. DON EDUARDO DE HINOJOSA Y NAVEROS EL 6 DE MARZO DE 1904, en la pág. 394; STEPHEN P. SCHWARTZ, POETRY AND LAW IN GERMANIC MYTH (1973).

¹² Usamos aquí *raza* en el sentido martiano, de comunidad de cultura, tradiciones, lengua y creencia y no color de piel u origen étnico. Véase José Martí, *Mi Raza*, PATRIA (16 de abril de 1893); José Vasconcelos, ¿ALGUNA OBRA?. Véase FABIÁN ACOSTA RICO, EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE JOSÉ VASCONCELOS (2004); sobre su filosofía, FRANCISCO J. CARRERAS, JOSÉ VASCONCELOS: FILOSOFÍA DE LA COORDINACIÓN (1970); JOAQUÍN CÁRDENAS NORIEGA, VASCONCELOS VISTO POR LA CASA BLANCA, SEGÚN LOS ARCHIVOS DE WASHINGTON D.C. (1978); Raúl Trejo Villalobos, *Filosofía y vida: El itinerario filosófico de José Vasconcelos*, (1 de diciembre de 2010) (disertación doctoral no publicada, Universidad de Salamanca) (especialmente, *La raza cósmica e Indología*. § 4.3.3.1., en la pág. 269).

¹³ Véase 2 MARGOT ARCE DE VÁZQUEZ, MARGOT ARCE DE VÁZQUEZ: OBRAS COMPLETAS: LA OBRA LITERARIA Y EL PENSAMIENTO POÉTICO DE JOSÉ DE DIEGO 42 (Hugo Rodríguez Vecchini ed., 1998).

¹⁴ Véase Regina Jennings, *Poetry of the Black Panther Party: Metaphors of militancy*, 29 J. BLACK STUD. 106, 107 (1998).

¹⁵ ANNABEL S. BRETT, *The language of natural liberty: Fernando Vázquez de Menchaca*, en LIBERTY, RIGHT AND NATURE: INDIVIDUAL RIGHTS IN LATER SCHOLASTIC THOUGHT 165 (2003).

¹⁶ José de Diego usó su poesía como instrumento jurídico de liberación mucho antes que africanos y norteamericanos, tales como Amiri Baraka. Véase Emily Rosenberg, *Decoding the Values of an Age: The use of Novels in the Study of American Foreign Relations*, 11 HIST. TCHR. 353 (1978); Nancy L. Arnez, *Black Poetry: A Necessary Ingredient for Survival and Liberation*, 11 J. BLACK STUD. 3 (1980). Para comentarios y análisis de la poesía *Aleluyas* y otras, véase Carmelo Delgado Cintrón, *Dominación colonial y expresión literaria: Desde Aleluyas hasta Seva*, 39 STUDI ISPANICI 149 (2014).

de vuestras concepciones del Derecho de gentes.

Ignoramos aquellas sublimes concepciones,
que os dieron la simbólica Isla de Ladrones.

Ignoramos, en que históricos reveses,
la lengua y el sentido de los pueblos ingleses.

Hablamos otra lengua, con otro pensamiento,
en la onda del espíritu y en la onda del viento.¹⁷

Así vemos que las doctrinas laboristas, administrativas, los asuntos obrero-patronales, así como otras adustas materias de Derecho, pueden y deben tener en su cultivo y enseñanza el influjo benéfico y moderador de las disciplinas humanísticas antes citadas de manera tal que el abogado laborista pueda ejercer su función social a cabalidad. Sabemos que, para el profesor Fernández Quiñones, riguroso catedrático e investigador, es deleite continuo la poesía, y que su *“pasión por la Literatura*, como ha planteado el ilustre laborista, se manifiesta en su agraciado verbo y el noble estilo que exhibe. No olvidemos que Demetrio Fernández también se interesó por la filosofía cuando estudiaba el Bachillerato y pudo acumular cursos obteniendo una concentración en esta disciplina.

Fueron cuatro años de seguido estudio, de formarse, de practicar deportes, de saciar su curiosidad intelectual. Se graduó en el año 1956 con altos honores y obteniendo la medalla del Atleta de más alto índice académico. Durante estos años de Bachillerato obtiene *Matrícula de Honor* por su alto promedio académico. Se le discierne una beca para estudios posgraduados de Sociología Política, pero el Servicio Selectivo de Estados Unidos le impide disfrutarla, no permitiéndole desplazarse fuera de Puerto Rico. Se decide entonces por su otra vocación, la abogacía. Es admitido al Colegio de Derecho de la UPR. Ahí comienza la aventura intelectual de Fernández Quiñones en el mundo del Derecho.

III. LA ESCUELA DE DERECHO (1956-1959)

Vivat nostra societates!
Vivant studiosi!
Crescat una veritas,
floreat fraternitas,
patriae prosperitas.¹⁸

¹⁷ 2 MARGOT ARCE DE VÁZQUEZ, MARGOT ARCE DE VÁZQUEZ: OBRAS COMPLETAS: LA OBRA LITERARIA Y EL PENSAMIENTO POÉTICO DE JOSÉ DE DIEGO 727 (Hugo Rodríguez Vecchini ed., 1998).

¹⁸ *Gaudeamus Igitur*, supra nota 2. En español-castellano (traducción suplida por autor):

¡Viva nuestra sociedad!
¡Vivan los que estudian!
Que crezca la única verdad,

La facultad de la Escuela de Derecho de la UPR estuvo integrada, de 1956-1959, por el decano Manuel Rodríguez Ramos¹⁹ y los profesores Santos P. Amadeo, Guaroa Velazquez, David M. Helfeld, Dennis Martínez Irizarry, Jan P. Charmatz, Francisco Ponsa Feliu, Helen Silving, José Trías Monge, Luis F. Sánchez Vilella, Kenneth V. Hugh, Jorge Luis Córdova Díaz, Jesús A. Cintrón Rivera, Ciro Malatras, Rubén Rodríguez Antongiorgi, Juan B. Fernández Badillo,²⁰ José Echevarría Yáñez, Emile Karson,²¹ Franco Ferracutti, Alejo de Cercera,²² Alberto Picó, J. Martín Almodóvar y William Preston. El licenciado Luis F. Rivera del Olmo es el Bibliotecario de Derecho y, en 13 de septiembre de 1958, se indica en el Acta de la reunión de la Facultad que se incorporó, al cuerpo docente-bibliotecario, la profesora Margaret Hall.²³ A continuación, se podrá apreciar la composición de los comités de la Facultad.

TABLA 1. COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE LA FACULTAD DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UPR PARA EL AÑO 1957²⁴

Comités	Profesores miembros
Comisión de Tesis	Dennis Martínez Irizarry, Presidente Helen Silving Luis F. Sánchez Vilella
Comisión de <i>Continuing Legal Education</i>	David M. Helfeld, Presidente Francisco Ponsa Feliu Rubén Rodríguez Antongiorgi
Comisión para estudiar el impacto de la Constitución en la	José Trías Monge, Presidente Guaroa Velázquez

que florezca la fraternidad
y la prosperidad de la patria

Id.

¹⁹ Véase Hans Pearl Matanzo, *La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico: Un legado de Manuel Rodríguez Ramos*, 73 REV. JUR. UPR 1095 (2004).

²⁰ El profesor Juan B. Fernández Badillo fue designado Secretario de Justicia de Puerto Rico. Véase United States Court for the District of Puerto Rico, Juan B. Fernández Badillo (1967-1989), UNITED STATES COURT FOR THE DISTRICT OF PUERTO RICO, <https://www.prd.uscourts.gov/juan-b-fern%C3%A1ndez-badillo-1967-1989-o> (última visita 6 de mayo de 2018).

²¹ El profesor Emile Karson ofrece en la actualidad los cursos de Contratos de Derecho Común y Derecho Internacional Privado.

²² Don Alejo de Cervera se integra a la Facultad de Derecho en Agosto de 1957. Véase Acta de la Reunión de la Facultad de Derecho de la UPR (17 de agosto de 1957) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 1.

²³ Véase Acta de la Reunión de la Facultad de la Escuela de Derecho UPR (13 de septiembre de 1958) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 1. Se indica en esta Acta que “[s]e vislumbra la posibilidad de utilizar la casa que actualmente tiene el señor Villaronga en los terrenos de la Universidad como Biblioteca temporera del Colegio de Derecho”. *Id.*

²⁴ *Id.* en la pág. 2.

Legislación vigente	Santos P. Amadeo Jaro Mayda
Comisión de Biblioteca	Jorege L. Córdova Díaz, Presidente Dennis Martínez Irizarry Helen Silving
Comisión de Readmisiones	Guaroa Velázquez, Presidente Jesús A. Cintrón Rivera Alejo Cervera

TABLA 2. CURSOS MATRICULADOS POR DEMETRIO FERNÁNDEZ MIENTRAS ESTUVO EN LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UPR

AÑOS DE ESTUDIO	CURSOS	PROFESORES
Primer año	Propiedad	Alejo de Cervera
	Derecho Penal	Santos P. Amadeo
	Derecho de Familia	Dennis Martínez Irizarry
	Derecho Penal	Helen Silving
	Introducción al Derecho	Jaro Mayda
Segundo año	Contabilidad Legal	Jesús A. Cintrón Rivera
	Derecho de Contratos	Jorge L. Córdova Díaz
	Derecho Administrativo	David M. Helfeld
	Procedimiento Civil	Helen Silving
	Derecho Mercantil	Guaroa Velázquez
Tercer año	Seminario de Derecho Constitucional	José Trías Monge
	Derecho Internacional Público	Jaro Mayda
	Procedimientos Especiales	Santos P. Amadeo
	Instrumentos Negociables	Luis F. Sánchez Vilella
	Jurisdicción Federal	Rubén Rodríguez Antogorgi
	Derecho Laboral	David M. Helfeld
	Derecho de la Prueba y la Evidencia.	Francisco Ponsa Feliu

TABLA 3. COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE LA FACULTAD DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UPR TRAS LA RESTRUCTURACIÓN DE LOS MISMOS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1958²⁵

Comités	Profesores miembros
Comité de Currículo	Dennis Martínez Irizarry, Presidente Jaro Mayda Guaroa Velázquez
Comité de Personal	Dennis Martínez Irizarry, Presidente Guaroa Velázquez David M. Helfeld Santos P. Amadeo Jaro Mayda
Comité de Investigación, Biblioteca y Tesis	William H. Preston, Presidente Luis F. Sánchez Vilella Alejo de Cervera Margaret Hall
Comité de Educación Jurídica continuada	David M. Helfeld, Presidente Rubén Rodríguez Antongiorgi Francisco Ponsa Feliu
Comité de Presupuesto	Guaroa Velázquez, Presidente Jesús Cintrón Rivera William H. Preston
Comité de Disciplina Estudiantil	Denis Martínez, Presidente Luis F. Sánchez Vilella David M. Helfeld

El rector Jaime Benítez visitó, en varias ocasiones, la Escuela de Derecho y se concretaron los proyectos para dotar a esta de un nuevo edificio.²⁶ En el acta del 6 de diciembre de 1958 se esboza que:

En esta reunión la Facultad recibió la visita del Rector Don Jaime Benítez y del Decano de Administración, Lcdo. Hiram R. Cancio, y con ellos sostuvo un extenso cambio de impresiones sobre los siguientes asuntos: I). Planes de expansión del Colegio; II). Admisión de estudiantes en el segundo semestre; III). El Reglamento de la Facultad de Derecho; IV). Cursos nocturnos.²⁷

Sobre el primer asunto se indica lo siguiente:

²⁵ Acta de la Reunión Extraordinaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (29 de noviembre de 1958) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 2.

²⁶ Véase Acta de la Reunión de la Facultad de Derecho de la UPR (6 de diciembre de 1968) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 1.

²⁷ *Id.*

El Rector anuncia a la Facultad que está disponible la casa que ocupaba el anterior Secretario de Educación, situada a pocos pasos del Colegio. Para ayudar a resolver el problema de la falta de espacio en nuestra Biblioteca, la Administración ha decidido facilitar esta casa a la Facultad de Derecho. Sugiere el Rector que un comité de la Facultad, nombrado por nuestro Decano, estudie las facilidades de ese edificio y determine el mejor modo de acondicionarlo para nuestros fines. El Decano Cancio hace saber a la Facultad que tanto el Director de Planta Física como el Director de Planificación están en disposición de reunirse con el Comité que se nombre o con el Decano. Aunque esta casa se usará por el Colegio de Leyes sólo hasta que esté disponible el nuevo edificio del Colegio, como todavía tomará algún tiempo la construcción del edificio, se pueden realizar los arreglos necesarios a la misma.²⁸

En el acta de la reunión de la Facultad de 7 de febrero de 1959 se expresa que “[e]l Decano informa sobre la gestión hecha ante el Rector sobre la utilización de facilidades para la Escuela, y anuncia que se tendrá disponible el edificio contiguo al que actualmente ocupa la Escuela dentro de algunas semanas”.²⁹ En la reunión de la Facultad de 9 de mayo de 1959, se informa, por el profesor Jaro Mayda, que el Decano Interino, Dennis Martínez, y el mismo profesor Mayda asistieron a la *Primera Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas*, celebrada en Ciudad de México, D.F., desde el 25 de abril hasta el 3 de mayo de 1959. Se informa también que se está planificando en San Juan, auspiciado por el Colegio de Derecho, un simposio sobre los problemas jurídicos de la energía atómica. Por su parte el profesor Helfeld anuncia a la Facultad que es conveniente “la creación de un Comité especial encargado de formular un plan o programa sobre el desarrollo de la Escuela durante los próximos cinco años, y que el mismo Comité informe a la Administración Universitaria de ese plan”.³⁰

Los compañeros de estudios, los condiscípulos, de Fernández Quiñones fueron, en orden alfabético: (1) José Alberty Orona; (2) Julio E. Alvarado Ginorio; (3) Luis Aponte Aponte; (4) Edwin R. Bonilla Vélez; (5) Marianita Casellas Márquez; (6) Baldomero Collazo Salazar; (7) Baltasar Corrada del Río; (8) Benigno Dapena Yordán; (9) Fernando L. Silva Izquierdo; (10) Ángel Figueroa Pena; (11) Luis Fermín González Correa; (12) Ernesto Hernández Barrera; (13) Rafael Hernández Colón; (14) Ismael H. Herrero Otero; (15) Nicolás Jiménez Torres; (16) Edgardo Quiñones;

²⁸ *Id.* en la pág. 2. Véase también Acta de la Reunión de la Facultad de Derecho de la UPR (17 de enero de 1959) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 1. Desempeñan los estudiantes Antonio R. Barceló, hijo, la presidencia del Consejo de Estudiantes, y Benicio Sánchez Rivera, Luis Camacho Botet y Luis F. Negrón García, los cargos de presidente de las clases de Derecho. Estos piden que se establezcan cursos de verano y se ofrezcan exámenes a estudiantes fracasados en los exámenes ordinarios. Véase Acta de la Reunión de la Facultad de Derecho de la UPR (7 de febrero de 1959) (archivado en la oficina del Decano). Un comité integrado por los profesores Helfeld, Cervera y Almodóvar recomienda favorablemente estos cursos de verano y su organización. Véase Acta de la Reunión de la Facultad de Derecho de la UPR, (6 de marzo de 1959) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 1.

²⁹ *Id.* en la pág. 2.

³⁰ Véase Acta de la Reunión de la Facultad de Derecho de la UPR (9 de mayo de 1959) (archivado en la oficina del Decano), en la pág. 1.

(17) Edgardo Llorens Quiñones; (18) Félix López Pintado; (19) Carlos E. Lube Mandes; (20) José M. Lugo Zalduondo; (21) José E. Motta García; (22) Luis Muñoz Rivera; (23) Nicolás Noguerras Cartagena; (24) Carlos R. Noriega Rodríguez; (25) Héctor Rivera Báez; (26) César E. Rodríguez Sánchez; (27) Francisco A. Rosa Dávila; (28) Benicio Sánchez Rivera; (29) Vicente Santori Coll; (30) Rodolfo Sequeira Palicio; (31) Víctor Toro Pérez, y (32) Armando Vega García.

Así, el abogado Demetrio Fernández se incorpora al Colegio de Abogados de Puerto Rico en la década de los sesenta. Fue colaborador de la misión de dicha institución y ha presidido la Comisión de Derecho Laboral. En 1992 presidió la Comisión Especial de Educación Jurídica Compulsoria. Expresa su expediente que “[e]s un distinguido litigante, autor y respetado Tratadista”. Fue premiado por la Junta de Gobierno por sus importantes obras jurídicas, entre ellas, *Derecho Administrativo* y *Ley Uniforme de Procedimientos Administrativos y Práctica Jurídica en Puerto Rico*. Durante la presidencia de la distinguida licenciada Ana Irma Rivera Lassén, se le otorgó la *Distinción y medalla Herminia Tormes*, primera mujer abogada en Puerto Rico.

IV. ESTUDIOS GRADUADOS (1959-1962)

Vivat et Republica,
et qui illam regit.
Vivat nostra civitas,
Maecenatum charitas,
quae nos hic protegit.³¹

El joven abogado Demetrio Fernández dedicó tiempo a estudiar en Europa y Estados Unidos, en las más prestigiosas universidades, donde permaneció por tres años. Así se trasladó a España, donde se matriculó en la Universidad Central de Madrid, becado por el Instituto de Cultura Hispánica y la Universidad de Puerto Rico. Dennis Martínez Irizarry, Decano Interino, recomendó a Fernández, el 13 de julio de 1959, para que se le otorgue una beca de estudios en España. Según el Decano Interino, “[e]l señor Demetrio Fernández, reciente graduado con honores de nuestra Facultad, ha hecho solicitud de beca post-graduada para cursar estu-

31 *Gaudeamus Igitur*, supra nota 2. La traducción (suplida por el autor) al español-castellano es:

Viva también la República,
Y quien lo gobierna.
Viva nuestra comunidad
Y la generosidad de los mecenas
Que aquí nos acoge.

dios conducentes al Doctorado en Derecho en la Universidad Central de Madrid”.³² Para el entonces Decano: “[e]l señor Fernández es una persona inteligente, estudiosa y responsable, y no me cabe duda de que posee los requisitos necesarios para cursar estudios postgraduados de Derecho con éxito”.³³ Termina expresando que: “siendo la docencia la inclinación natural del señor Fernández, la Universidad tendrá la oportunidad de utilizar sus servicios después de obtener su Doctorado en Derecho, ya en la Facultad de Comercio, o ya en esta misma Facultad de Derecho”.³⁴

Luego se trasladó a tomar cursos en la London School of Economics y después llega a la Facultad de Derecho Comparado de Luxemburgo, donde el eminente estudioso René David se iniciaba en la enseñanza, investigación y publicación sobre Derecho Comparado, de tanta importancia. Terminados estos altos estudios, se dirigió a la Universidad de Yale donde luego obtiene el grado de *Master of Law* e inicia sus estudios doctorales en Derecho.³⁵ Mientras, la incumbencia del licenciado Manuel Rodríguez Ramos como Decano de la Escuela de Derecho terminaba, por retiro, y le sustituyó el profesor David M. Helfeld. Entre los planes y proyectos del nuevo Decano estaba la renovación del profesorado de Derecho. Así enviará a estudiar a la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale a los recién graduados estudiantes de Derecho, Luis Negrón García, Eduardo Ortiz Quiñones, Samuel Polanco, Federico Cordero, y recluta, para formar parte de la renovada facultad, a Demetrio Fernández quien era estudiante de Maestría en Derecho de la Universidad de Yale. Una carta del célebre catedrático y autor Myres S. McDougal, con fecha del 27 de junio de 1962, dirigida al Decano Helfeld, reconoce el hecho de la renovación y nuevos proyectos docentes que Helfeld emprendía. Dice McDougal a Helfeld, que:

³² Carta de Dennis Martínez Irizarry, Decano Interino, Escuela de Derecho UPR, al Comité de Becas Postgraduadas, Oficina del Decano de Estudiantes (13 de julio de 1959) (archivada en la oficina del Decano). Fernández también recibió durante su estadía en Yale University un *fellowship* de la John Hay Whitney Foundation. Este será respaldado por recomendación de los profesores Clyde W. Summers, Bayless A. Manning y Myres S. McDougal; véase Carta de Demetrio Fernández a David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR (20 de marzo de 1961) (archivada en la oficina del Decano).

³³ Véase Carta de David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR, a Demetrio Fernández (13 de marzo de 1962) (archivada en la oficina del Decano), donde le inquiriere sobre el doctorado.

³⁴ *Id.*

³⁵ Véase Carta de David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR, a Demetrio Fernández (13 de marzo de 1962) (archivada en la oficina del Decano), donde le inquiriere sobre el doctorado. En la contestación del licenciado Fernández en carta de 31 de marzo de 1962, este expresa que: “En relación con la misma procedo a informarle que me encuentro disponible para comenzar a enseñar el próximo semestre. [...] En cuanto a los estudios conducentes al doctorado, los requisitos formales de residencia los completaré el próximo junio y espero completar la mitad de la tesis para la misma fecha y el resto durante el año académico en Puerto Rico”. Carta de Demetrio Fernández a David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR (31 de marzo de 1962) (archivada en la oficina del Decano). Véase también Carta de David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR, al Decano de Estudios y presidente del Comité de Becas (11 de abril de 1961) (archivada en la oficina del Decano) (donde se solicita ayuda adicional para que complete los requisitos para el doctorado).

You should be very proud of the young Turks who are returning to you. I don't think I have known three abler young men joining the same faculty at the same time. I came to know Negron and Polanco better than Fernandez. I am certain that both Negron and Polanco are first rate, and Fernandez may be. Certainly, all three have superb personalities.

I like Cordero's looks.

Helen Silving was most happy to be back with you, and that she is making a great many sacrifices to be there in time for the beginning of the term.

You have my very genuine admiration for the great work you are doing in building up your school. I hope that we will be able to arrange for even closer association between our schools as time goes on.³⁶

En una carta de fecha 20 de marzo de 1961, Fernández Quiñones le comunica al decano David M. Helfeld³⁷ que:

Me apresuro a contestar su amable y gentil carta para ponerle en conocimiento de mis planes para el futuro.

En primer término, quiero manifestarle mi más sincero agradecimiento por la confianza que siempre ha depositado en mí y por la valiosa ayuda que me ha prestado desde que comencé mis estudios de Derecho en Puerto Rico hasta el presente. En segundo lugar, que mi intención de dedicarme a la enseñanza se mantiene firme y decidida como desde el primer día en que hablé con usted sobre este asunto y recibí su ayuda, estímulo y consejo para que así lo hiciera. Mis estudios avanzados han estado orientados con el propósito de desarrollar mis capacidades y estar mejor preparado para realizar la función académica.

En cuento a mis planes para el futuro inmediato le notifico lo siguiente, mis deseos son de continuar estudios avanzados el próximo año académico con miras a ampliar mis estudios y a terminar el grado de 'Doctor of Science Law' (SJD), para así estar mejor equipado para desempeñar la labor docente. Sobre este particular he consultado con el profesor Myres S. McDougal y me ha aconsejado que debo permanecer un año más estudiando ya que ha de contribuir positivamente a mi desarrollo intelectual.

En el próximo verano tengo planes de trasladarme a Puerto Rico para tomar el examen de reválida, el cual no pude tomar cuando me gradué por lo tarde que fue administrado y por interferir con mi viaje a España.³⁸

³⁶ Véase Carta de Myres S. McDougal, Sterling Professor of Law, a David M. Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR (20 de marzo de 1961) (archivada en la oficina del Decano).

³⁷ El Dr. David M. Helfeld sustituyó en 1960 al Decano Rodríguez Ramos, quien se retiró. Véase, Carmelo Delgado Cintrón, *La obra jurídica del Profesor David M. Helfeld (1948-2008)*, 7 REV. ACAD. PR JURIS. & LEGIS. 1 (2008).

³⁸ El Decano Helfeld contesta el 28 de marzo de 1961 e indica:

Though we have need of your services, our need is not emergency [sic] in nature. It therefore make[s] sense for you to complete your formal education now, rather than later. When you return this Summer we can talk about the subjects in which you have most interest, and where you can make the greatest contribution to the development of the Law School.

V. INCORPORACIÓN A LA ESCUELA DE DERECHO (1962-2017)

Pereat tristitia,
pereant osores.
Pereat diabolus,
quavis antiburschius,
atque irrisores.³⁹

El licenciado Demetrio Fernández es designado Catedrático Auxiliar —probatorio— de la Escuela de Derecho de la UPR por el decano David M. Helfeld el 23 de julio de 1962. El 5 de abril de 1962 le comunica el Decano Helfeld al licenciado Fernández que:

I am pleased that you will be with us on the Faculty this coming year.

...

1. The program I have in mind for you during the first semester is as follows: Labor Law-day and evening session- (You would teach labor relations and the internal affairs of unions, while I would handle wages and hours and allied social legislation).

2. Participation in Introduction to Law (This would involve a seminar of 12 to 15 students for whose orientation you would be responsible). Your teaching hours should average from seven to eight a week. Your contract will start in July 1.⁴⁰

Fernández recibe la permanencia como profesor de Derecho, por acuerdo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, en la fecha del 23 de mayo de 1967.⁴¹ Asciende a Catedrático Asociado el 1 de julio de 1967. El Decano le designa miembro del Comité de Admisiones el 15 de agosto de 1968.⁴² El 16 de julio de 1973, se le informa el ascenso en rango, asciende a Catedrático.

Carta de David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR, a Demetrio Fernández (28 de marzo de 1961) (archivada en la oficina del Decano).

³⁹ *Gaudeamus Igitur*, *supra* nota 2. La traducción (suplida por el autor) al español-castellano es:

Muera la tristeza,
muera los que odian.
Muera el diablo,
Cualquier persona en contra de los estudiantes,
y quienes se burlan.

Id.

⁴⁰ Carta de David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR, a Demetrio Fernández (5 de abril de 1962) (archivado en la oficina del Decano).

⁴¹ Véase Documento de Recomendación de Permanencia suscrito por el decano David Helfeld (26 de abril de 1967).

⁴² Véase Carta de David Helfeld, Decano, Escuela de Derecho UPR, a Demetrio Fernández (15 de agosto de 1968) (archivado en la oficina del Decano).

Así, se inicia el profesor don Demetrio Fernández Quiñones en la docencia e investigación jurídica, que dura más de cincuenta años en nuestra Escuela de Derecho, en el servicio público, en el Colegio de Abogados, en los tribunales y juntas administrativas y en las numerosas publicaciones que realiza. Deja numerosos discípulos y colegas que le aprecian y están agradecidos de sus importantes colaboraciones al desarrollo del Derecho, la Justicia, la Equidad y la docencia.